Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores. Segundo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Tercero.-Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 15 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Cristobal Espín Gutiérrez.—49.276.

DECAD INGENIERIA INTEGRAL S. A.

Anuncio de escisión

De conformidad con lo establecido por el artículo 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 y concordantes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone en general conocimiento que la Junta General extraordinaria de la sociedad, celebrada con carácter universal el pasado día 30 de junio de 2004, acordó por unanimidad:

La escisión total de Decad Ingeniería Integral, Sociedad Anónima., con disolución sin liquidación de la misma y la aportación de su patrimonio, en dos bloques, cada uno de ellos a las sociedades de nueva creación denominadas «Decad Ingeniería Integral, Sociedad Limitada y «Decad Inversiones 2004, Sociedad Limitada».

Como consecuencia de todo ello se atribuirán a los socios de la sociedad que se escinde, en canje de las acciones que se anulan, las nuevas participaciones emitidas por las sociedades beneficiarias de la escisión.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, se pone en conocimiento de los acreedores su derecho de oposición de acuerdo con lo previsto en los artículos 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Rubí, 5 de julio de 2004.—Decad Ingeniería Integral, Sociedad Anónima. D. Celso Fernández González, Secretario del Consejo de Administración.—48.986.

1.a 3-11-2004

DESARROLLO EMPRESARIAL 21, S. L. (Sociedad absorbente)

INFOTIME CONSULTORES DE EMPLEO INFORMATICO, ETT, S. L. Sociedad unipersonal

FLEXISOLUTIONS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Las mercantiles «Desarrollo Empresarial 21, Sociedad Limitada», «Infotime Consultores de Empleo Informático, ETT, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y «Flexisolutions, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» de conformidad con lo establecido en el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, anuncian:

1.—Que las Juntas generales extraordinarias y universales de las tres sociedades, celebradas en los tres casos el día 22 de octubre de 2004, acordaron, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 21 de octubre de 2004, la fusión por absorción de, «Infotime Consultores de Empleo Informático, ETT, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (sociedades absorbidas) por «Desarrollo Empresonal» (sociedade Limitada» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de las dos prime-

ras y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

- 2.—Que de conformidad con lo establecido en el citado artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las tres sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de dichas entidades.
- 3.—Que de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 22 de octubre de 2004.—Don Ramón Suárez Llama, Presidente del Consejo de Administración de «Desarrollo Empresarial 21, Sociedad Limitada» y administrador único de «Infotime Consultores de Empleo Informático, ETT, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y «Flexisolutions, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal»; Don José Luis García Sayago, Secretario del Consejo de Administración de «Desarrollo Empresarial 21, Sociedad Limitada»; Don Ignacio Sangro Colón, vocal del Consejo de Administración de «Desarrollo Empresarial 21, Sociedad Limitada».—48.710.

2 a 3-11-2004

EL FOQUE DE QUIÑONES, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

SALAZAR Y MEDINA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades Limitadas y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de socios de la mercantil «El Foque de Quiñones, S. L.», celebrada el día 21 de octubre de 2004, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio y su traspaso en bloque a la mercantil beneficiaria de nueva creación denominada «Salazar y Medina, S. L.», en los términos y condiciones del pro-yecto de escisión de 27 de octubre de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 28 de octubre de 2004. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión parcial, los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Finalmente, se hace constar el derecho de los socios y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, de examinar en el domicilio social el proyecto de escisión, el informe del administrador, las cuentas anuales y el informe de gestión, el balance de escisión, los estatutos sociales de la nueva sociedad y las circunstancias personales del administrador de la nueva sociedad.

Madrid, 28 de octubre de 2004.—Administrador, Juan Salazar Jiménez.—49.447. 2.ª 3-11-2004

EMTE, S.A. (Sociedad absorbente)

EMTE ANDALUCIA, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las

respectivas Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas, celebradas con carácter Universal, el día 23 de junio de 2.004, han acordado, por unanimidad, su fusión mediante la absorción por «Emte, Sociedad Anónima» de «Emte Andalucía, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente. Constituyendo una fusión por absorción al amparo de lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión correspondientes a las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores, en virtud de lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Esplugues Llobregat (Barcelona), 25 de octubre de 2004.–Sr. Joaquim Oliveras Riera y Sr. Carles Sumarroca Claverol.–Secretarios de los Consejos de Administración de las Sociedades Absorbente y Absorbida, respectivamente.–48.676. 2.ª 3-11-2004

EVALUACIONES Y ANÁLISIS, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas que, con carácter universal, se celebró en el domicilio social el día 27 de febrero de 2004, acordó por unanimidad, proceder a la liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Existencias	329,41
Deudores	3.848,64
Tesorería	14.668,54
Total Activo	18.846,59
Pasivo:	
Fondos propios	9.338,58
Acreedores a corto plazo	9.508,01
Total Pasivo	18.846,59

Madrid, 27 de febrero de 2004.–El Liquidador único, Miguel Ángel Munilla Martínez.–48.340.

FERCAGIM, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla 17, en Madrid, el día 22 de noviembre de 2004, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 23 de noviembre, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad. Delegación de facultades.

Segundo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Tercero.-Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Fermín Carrasco Gimeno.—49.274.

FUKUPA.EU, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter universal, el día 14 de junio de 2004, acordó por unanimidad, la reducción del capital social en un importe de 90.500 euros, dejándolo fijado en 64.500 euros, modificando en consecuencia el correspondiente artículo de los Estatutos sociales. La reducción de capital se realiza mediante la adquisición de acciones de la sociedad a los accionistas para su amortización, de acuerdo con lo regulado en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Boi de Llobregat, 29 de septiembre de 2004.—Administrador Único, Masayuki Takeuchi.—48.427.

GAS NATURAL APROVISIONAMIENTOS SDG, S. A.

(Sociedad absorbente)

GAS NATURAL TRADING SDG, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias universales de Gas Natural Aprovisionamientos SDG, Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid, Av. América, 38, constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura pública otorgada por el Notario de Madrid, D. Pedro de la Herrán Matorras, el 30 de diciembre de 1999, con el n.º 3.744 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 14.983, folio 69, hoja M-249744, inscripción 1.ª, con CIF n.º A-82531062 (en lo sucesivo Sociedad Absorbente) y Gas Natural Trading SDG, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal con domicilio en Madrid, Av. América 38, constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura pública otorgada por el Notario de Madrid, D. Pedro de la Herrán Matorras, el 30 de junio de 2000, con el n.º 1.837 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 15.659, folio 100, hoja M-263750, inscripción 1.ª, con CIF n.º A-82721408 (en lo sucesivo Sociedad Absorbida) han aprobado por unanimidad y con fecha de 30 de septiembre de 2004 la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por Gas Natural Aprovisionamientos SDG, Sociedad Anónima de Gas Natural Trading SDG, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

La fusión se acordó sin ampliación de capital y sin canje de acciones por ser Gas Natural Aprovisionamientos SDG, Sociedad Anónima la titular de la totalidad de las acciones de Gas Natural Trading SDG, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y sin modificación del órgano de administración, ni modificación de los estatutos de la Sociedad Absorbente, ni concesión de ventajas a los administradores de ninguna de las sociedades, ni concesión de derecho especial alguno al titular de las acciones de la Sociedad Absorbida. Asimismo se aprobaron por unanimidad los Balances de Fusión, cerrados a 30 de junio de 2004, correspondientes a las Sociedades indicadas. La fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad Absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad Absorbente es el 31 de diciembre de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de todas las Sociedades implicadas en la operación, de obtener el texto íntegro de los Acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión correspondientes, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166

de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión

Madrid, 27 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de Gas Natural Aprovisionamientos SDG, Sociedad Anónima, D. Enrique Locutura Rupérez y el Secretario del Consejo de Administración de Gas Natural Trading SDG, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, D. Francisco de Paula Lluch Rovira.—49.319.

2.ª 3-11-2004

GROUPAMA PLUS ULTRA, SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Anuncio de reducción de capital

Se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Groupama Plus Ultra, Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, celebrada en Madrid el día 7 de octubre de 2004 adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de 186.157.597,20 euros con la finalidad de compensar resultados negativos ejercicios anteriores por importe de 613.112,30 euros y constituir reservas voluntarias por importe de 185.544.484,90 euros, de modo que el capital social de la Sociedad queda fijado, después de la reducción, en la cantidad de 97.619.227,80 euros. La reducción de capital se lleva a cabo mediante la disminución del valor nominal de las 45.404.292 acciones representativas del capital social de la Sociedad, que actualmente asciende a 6,25 euros, en el importe de 4,10 euros por acción, de modo que el valor nominal unitario de cada acción queda fijado en 2,15 euros. El acuerdo de reducción de capital se realiza sobre la base del balance de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre del 2003, que ha sido verificado por los auditores de cuentas de la Sociedad, la entidad PricewaterhouseCoopers Auditores, Sociedad Limitada, y aprobado, por unanimidad, por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el pasado 30 de junio de 2004.

Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de oponerse a la reducción de capital en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción.

Madrid, 28 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Jacinto Álvaro Jiménez.—49.259.

GRUPO INTERLAB, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de Grupo Interlab, S. A. convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Madrid, calle María Tubau, 4, el día 22 de noviembre de 2004, a las 17,30 horas en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, para el día 23 de noviembre, a la misma hora y en el mismo lugar. El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta será:

Primero.—Examen de la propuesta de los socios D. José Luis Pérez, D. Francisco González, D. José Luis Valencia, D. Pedro Martínez y D. Antonio Rosado, de que se proceda al nombramiento de un miembro del Consejo de Administración designado por ellos.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 26 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José Miguel Sicilia Socias.—49.609.

GRUPO S21SEC GESTIÓN, S. A.

Convocatoría de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, ha tomado el acuerdo de convocar a los Señores Accionistas a

la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Edificio Urgull, Planta 2.ª, local 10, de Zuatzu, San Sebastián (Gipuzkoa), a las diez horas y treinta minutos del día 22 de Noviembre de 2004, en primera convocatoria, y a los mismos lugar y hora el día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Renovación, revocación y nombramiento del Consejo de Administración. Segundo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoría, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día conforme estable el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas levante acta notarial de la Junta.

San Sebastián, 21 de octubre de 2004.–El Secretario del Consejo de Administración, D. Francisco Javier Michelena Ruiz.–49.547.

I. & T. ESPAÑA PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA TELEVISIÓN INTERACTIVA, S. L.

Convocatoria Junta General

Se convoca a los socios a una Junta General que se celebrará en el domicilio social sito en 08820 El Prat de Llobregat (Barcelona), Calle de la Selva número 2, Edificio Géminis, Parque Empresarial Mas Blau, el día 30 de noviembre de 2004, a las diez horas, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Se deja constancia expresa de que la presente convocatoria es efectuada por un Consejero con cargo vigente al amparo de lo dispuesto en el inciso final del artículo 45.4 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por cuanto que el Consejo de Administración de la Sociedad ha quedado con un número de miembros por debajo del que legal y estatutariamente ha de integrarlo, al haber sido presentada por uno de los tres Consejeros su renuncia a su cargo.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 29 de octubre de 2004.–El Consejero, don Antonio Centenaro.–49.692.

IMPERPÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Advertidas erratas en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 210, de fecha 29 de octubre de 2004, página 31449, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la cantidad correspondiente a «Amortización acumulada», donde dice: «26.403,33», debe decir: «–26.403,33».

En la cantidad correspondiente a «Cuenta corriente con socios», donde dice: «-2.784,25», debe decir: «2.784,25».-48.228 CO.

INGOPRINT, S. A.

Anuncio de reducción de capital social.

A efectos del ejercicio del derecho de oposición de acreedores del artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de 30 de septiembre de 2004 acordó reducir el capital social de la entidad en la suma de 22.585,58 euros, mediante amortización de la totalidad de acciones propias de la compa-